

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:20-12-2019

Folio:2019-19119
Certificado de ingresos:2019-423779
2019-370056
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN PEDRO MURILLO MEDINA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION P.A.
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 268-045-009
Propietario: BERENICE CASTELLANOS CHAPARRO
Domicilio: CALLE ACEQUIA BENDITA 7616 COLONIA ACEQUIAS DE TABALAOPA II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	45.44	53.38	3.12		9,055.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	45.44	53.38	3.12		172.26
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	6,029.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45.44	53.38	3.12		172.26
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.70	0.00		504.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.70	0.00		100.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.70	0.00		100.88
TOTALES			90.88	226.16	6.24		\$ 16,135.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-12-2019 14:9:55

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02143b88088ebf0363e82f7d001be8f6707626cd55fa0214408a9a57b5307468f35df3bbd2f28f75f59d437e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.